


CALENDARIO DE APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (LOMCE)

 GOBIERNO de CANTABRIA <small>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE</small>	CURSO 2014-2015	CURSO 2015-2016	CURSO 2016-2017	CURSO 2017-2018
PRIMARIA	<ul style="list-style-type: none"> - Implantación cursos 1º, 3º y 5º - Primera evaluación de 3º de Primaria al finalizar este curso, al alumnado que haya cursado 3º (resultados orientativos) 	<ul style="list-style-type: none"> - Implantación cursos 2º, 4º y 6º - Primera evaluación final al finalizar este curso, al alumnado que haya cursado 6º (resultados orientativos) 		
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA		<ul style="list-style-type: none"> - Implantación cursos 1º y 3º 	<ul style="list-style-type: none"> - Implantación cursos 2º y 4º - La primera evaluación final de ESO se realizará al finalizar este curso, al alumnado que haya cursado 4º (convocatoria única, sin efectos académicos) 	<ul style="list-style-type: none"> - La evaluación final que se realice al finalizar este curso en 4º de la ESO con efectos académicos (Obtención título Graduado ESO) para el acceso al curso 2017-2018.
BACHILLERATO		<ul style="list-style-type: none"> - Implantación curso 1º 	<ul style="list-style-type: none"> - Implantación curso 2º - La primera evaluación final de Bachillerato se realizará al finalizar este curso al alumnado que haya cursado 2º de Bachillerato, y no tendrá efectos académicos, salvo para quienes estén en posesión del título de Técnico o Técnico Superior de FP o de las Enseñanzas profesionales de música y Danza. Esta evaluación se tendrá en cuenta para el acceso a la Universidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - La evaluación final que se realice al finalizar este curso sí tendrá efectos académicos (Obtención del título de Bachiller).
FP BÁSICA	<ul style="list-style-type: none"> - Implantación curso 1º 	<ul style="list-style-type: none"> - Implantación curso 2º 		
FP GRADO MEDIO		<ul style="list-style-type: none"> - Las modificaciones introducidas en el currículo de los ciclos formativos de grado medio se implantarán al inicio de los ciclos en este curso 		
ACCESO y ADMISIÓN A ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS			<ul style="list-style-type: none"> - Las nuevas condiciones de acceso y admisión serán de aplicación en este curso 	
ACCESO Y ADMISIÓN AL GRADO UNIVERSITARIO	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso y admisión con otros títulos expedidos en España o en el extranjero: a partir del curso 2014-2015 serán admitidos a la universidad tras un procedimiento de admisión, en su caso, conforme al artículo 38 LOMCE. 			<ul style="list-style-type: none"> - Acceso y admisión con un título de Bachiller expedido en España: curso escolar 2017-2018. Hasta entonces continuarán realizando la Prueba de Acceso a la Universidad.
EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS	<ul style="list-style-type: none"> - Las nuevas medidas se podrán implantar a partir de este curso escolar. 			